

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 630014003006-2004-00313-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede aportada por la parte demandante, mediante la cual, solicita la entrega de Depósitos Judiciales consignados a órdenes de éste Juzgado, en razón a éste proceso.

El Despacho niega tal solicitud, teniendo en cuenta que el presente proceso terminó por desistimiento tácito mediante auto adiado el 16 de febrero de 2018 (véase en la página 521 del tomo II).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICA
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº. 196 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **21134d2b80aa2ad10966cb0d4cbc3300aeda6657a53ab7d576fc4d189a00ae64**

Documento generado en 19/11/2021 10:08:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>